

**Asunto:** DEFENSOR DEL PACIENTE, Petición urgente de la Fiscal Jefe de Sevilla, en retrasos en tratamiento de cáncer en Virgen del Rocío

DEFENSOR DEL PACIENTE

C/ Carlos Domingo nº 5 – 28047 Madrid

Telf./Fax.: 91 465 33 22

Telf.: 91 755 41 53

[defensorpaciente@telefonica.net](mailto:defensorpaciente@telefonica.net)

[www.negligenciasmedicas.com](http://www.negligenciasmedicas.com)

Madrid 1 de Diciembre de 2016

Att.de Dña. María José Segarra, **Fiscal Jefe de Sevilla**

Muy Sra. nuestra:

Nos ponemos en contacto con Vd. para adjuntarles la denuncia que nos ha enviado el hijo de una paciente con tumor cerebral la reclamación que esta "recibiendo tratamiento" de radioterapia en el Hospital Virgen del Rocío y que desde el primer día el tratamiento se le da tardes algunos día la ambulancia no viene otras viene tardes hoy sin ir más lejos no ha comido esperando que se lo den.

El problema es a causa del transporte de las Ambulancias que recogen a estos pacientes, estamos hablando de vida o muerte y el tratamiento tiene que ser estricto para luchar por la patología y tener calidad de vida por el contrario estos enfermos están dejados de la mano de Dios y ¡nadie! les hace caso. .

Como expone el hijo: El mismo 15 de Noviembre, no pasaron a recogerlo, teniendo que buscar un medio de transporte por su cuenta para poder acudir a la Radio Terapia. Al siguiente día lo dejan en el Hospital Macarena en lugar de la Virgen del Rocío. El martes 29 de noviembre tampoco pasan a recogerlo, perdiendo ese día el tratamiento y unas pruebas de analítica. Este Miércoles 30 de noviembre lo han pasado a buscar a las 15.10 horas, y llegando al hospital, pasadas las 17horas (teniendo la cita a las 15.30horas), y llegando a casa a las 20.30horas...y así sucesivamente.

Como el hijo lo explica a la perfección, solo queda que solicitarle su intervención para que estos enfermos con patologías muy graves sean

atendidos con la decencia que se espera y no se juegue como se está haciendo con la salud y la vida de las personas.

Confiamos y esperamos que la petición que le hacemos sea de su interés nadie! está exento de lo que estas personas y su familias están sufriendo en Andalucía donde parece que a las autoridades todo esto no les importa nada.

Por otra parte, nuestra solicitud la fundamentamos en que el artículo 262 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal nos obliga a los que por su cargo, profesión u oficio tuvieren noticia de algún delito público a denunciarlo inmediatamente al Juez o al Fiscal.

Quedamos agradecidos y a la espera de sus noticias

Atentamente  
Carmen, Flores (presidenta)